



LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que, los saldos de los Estados Financieros a 30 de Junio de 2019, fueron tomados fielmente de los libros Contables, llevados de acuerdo a las Normas estipuladas en el Régimen de Contabilidad Pública, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación Financiera Económica social y Ambiental de la Entidad.


Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados dentro del periodo contable.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden se han revelado en los Estados Contables Básicos al 30 de Junio de 2019, los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del ente territorial al 30 de Junio de 2019.

Se expide en cumplimiento a Las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, se expide en Yaguará a los 31 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).



RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ
Alcalde Municipal



MAURICIO DUCUARA VANEGAS
Contador TP. 127630-T

“Gestión para el Desarrollo Social”



MUNICIPIO DE YAGUARA

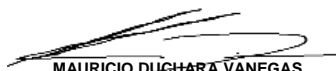


NIT.800.097.180 -6
Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados el 31/06/2019 y 30/06/2018
(Cifras en pesos colombianos)



	NOTAS	30/06/2019	30/06/2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	21,743,499,462.23	19,446,232,410.84
Cuentas por cobrar	(8)	7,093,951,133.48	6,290,396,063.55
Préstamos por cobrar		6,202,824,027.27	5,394,867,515.08
Total activos corrientes		35,040,274,622.98	31,131,495,989.47
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones e instrumentos derivados	(7)	24,965,840.00	24,965,840.00
Propiedades, planta y equipo	(9)	52,145,483,774.52	53,439,335,019.52
Bienes de uso público histórico y culturales		27,231,212,675.23	23,729,393,621.07
Otros activos		16,227,443,573.34	15,912,812,265.48
Total activos no corrientes		95,629,105,863.09	93,106,506,746.07
TOTAL ACTIVO		130,669,380,486.07	124,238,002,735.54
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar		950,000,000.00	950,000,000.00
Cuentas por pagar	(10)	969,976,757.94	1,204,399,672.60
Beneficios a empleados	(10)	7,118,354,043.72	8,068,737,151.77
Otros pasivos	(10)	502,435,058.00	473,528,057.60
Total pasivos corrientes		9,540,765,859.66	10,696,664,881.97
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		166,784,743.00	1,021,827,086.00
Cuentas por pagar		0.00	0.00
Beneficios a empleados		0.00	0.00
Otros pasivos		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		166,784,743.00	1,021,827,086.00
		9,707,550,602.66	11,718,491,967.97
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(11)	109,274,868,988.07	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores		10,710,828,728.80	0.00
Resultados del ejercicio		976,132,166.54	4,163,058,861.56
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	(918,417,082.06)
TOTAL PATRIMONIO		120,961,829,883.41	112,519,510,767.57
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		130,669,380,486.07	124,238,002,735.54


RAFAEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal


MAURICIO DUGUARA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

"Gestión para el Desarrollo Social"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

"Gestión para el Desarrollo Social"

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARA



NIT.813.003.431 -4
Estado de Situación Financiera Individual
Periodo contable terminado el 30/06/2019
(Cifras en pesos colombianos)



	NOTAS	30/06/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	21,743,499,462.23
Caja		0.00
Depósitos en Instituciones financieras		19,465,583,198.82
Efectivo de uso restringido		2,277,916,263.41
Cuentas por cobrar	(8)	7,093,951,133.48
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos		5,412,598,463.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		1,817,393.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones		5,400,882.00
Transferencias por cobrar		1,388,232,243.23
Otras cuentas por cobrar		285,902,152.25
Préstamos por cobrar		6,202,824,027.27
Préstamos concedidos		6,202,824,027.27
Total activos corrientes		35,040,274,622.98
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones e instrumentos derivados	(7)	24,965,840.00
Inversiones de administración de liquidez al costo		4,965,840.00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		20,000,000.00
Propiedades, planta y equipo	(9)	52,145,483,774.52
Terrenos		3,222,335,783.00
Construcciones en curso		19,367,308,946.47
Edificaciones		21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles		13,643,695,834.65
Redes, líneas y cables		7,563,998,169.78
Maquinaria y equipo		144,520,185.00
Equipo médico y científico		8,100,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina		164,908,793.00
Equipos de comunicación y computación		798,334,651.00
Equipos de transporte, tracción y elevación		658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		(14,692,076,416.89)
Bienes de uso público histórico y culturales		27,231,212,675.23
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción		2,430,152,780.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones		2,982,072,947.53
Bienes de uso público en servicio		26,777,801,140.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		38,556,208.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)		(4,997,370,401.05)
Otros activos		16,227,443,573.34
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		0.00
Plan de activos para beneficios pos empleo		9,231,761,219.23
Avances y anticipos entregados		4,716,848,895.07
Recursos entregados en administración		2,278,833,459.04
Activos intangibles		142,612,780.51
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		(142,612,780.51)

“Gestión para el Desarrollo Social”



Total activos no corrientes			95,629,105,863.09
TOTAL ACTIVO			130,669,380,486.07
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar			950,000,000.00
Financiamiento interno de largo plazo		950,000,000.00	
Cuentas por pagar	(10)		969,976,757.94
Adquisición de bienes y servicios nacionales		493,684,881.52	
Recursos a favor de terceros		360,157,076.06	
Descuentos de nómina		60,884,376.11	
Subsidios asignados		3,000.00	
Retención en la fuente e impuesto de timbre		13,153,978.51	
Administración y prestación de servicios de salud		0.00	
Otras cuentas por pagar		42,093,445.74	
Beneficios a empleados	(10)		7,118,354,043.72
Beneficios a empleados a corto plazo		197,890,479.50	
Beneficios a los empleados a corto plazo		6,920,463,564.22	
Otros pasivos	(10)		502,435,058.00
Recursos recibidos en administración		368,556,804.00	
Anticipo de impuestos		133,878,254.00	
Total pasivos corrientes			9,540,765,859.66
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		166,784,743.00	166,784,743.00
Cuentas por pagar		0.00	0.00
Beneficios a empleados		0.00	0.00
Otros pasivos		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		0.00	166,784,743.00
TOTAL PASIVO			9,707,550,602.66
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(11)	109,274,868,988.07	
Resultados de ejercicios anteriores		10,710,828,728.80	
Resultados del ejercicio		976,132,166.54	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	
TOTAL PATRIMONIO			120,961,829,883.41
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO			130,669,380,486.07


RAFAEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal


MAURICIO DUCUARA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

“Gestión para el Desarrollo Social”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

“Gestión para el Desarrollo Social”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66

Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARA

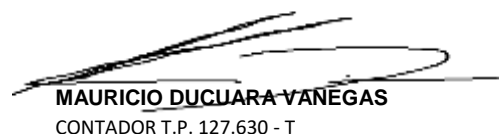


NIT.800.097.180- 6
Estado de Resultado Integral Individual
Periodos contables terminados el 30/06/2019 y 30/06/2018
(Cifras en pesos colombianos)



	NOTAS	01/01/2019 a 30/06/2019	01/01/2018 a 30/06/2018
Ingresos fiscales	(12)	2,601,752,759.86	2,511,349,388.95
Transferencias y Subvenciones		4,621,735,591.52	7,101,065,075.76
Operaciones Interinstitucionales		43,538,874.00	39,587,013.00
Ingresos operacionales		7,267,027,225.38	9,652,001,477.71
Gastos de administración y operación	(13)	(1,203,908,233.00)	(1,280,664,964.11)
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		(812,882,316.00)	(804,114,986.00)
Transferencias y subvenciones		(56,186,628.75)	(201,836,598.31)
Gasto público social		(4,382,378,799.77)	(3,330,823,273.80)
Operaciones Interinstitucionales		(43,538,874.00)	(39,587,013.00)
Gastos Operacionales		(6,498,894,851.52)	(5,657,026,835.22)
Excedente o déficit operacional		768,132,373.86	3,994,974,642.49
Ingresos diversos		268,052,284.68	215,057,815.07
Otros gastos		(60,052,492.00)	(46,973,596.00)
Resultado del periodo antes de impuestos		976,132,166.54	4,163,058,861.56
Gasto por impuesto		0.00	0.00
Resultado del periodo		976,132,166.54	4,163,058,861.56
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00	0.00
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores		0.00	0.00
Resultado integral del periodo		976,132,166.54	4,163,058,861.56


RAFAEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal


MAURICIO DUCUARA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

"Gestión para el Desarrollo Social"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E -mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

"Gestión para el Desarrollo Social"

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARA



NIT.800.097.180- 6
Estado de Resultado Integral Individual
Periodo contable terminado el 30/06/2019
(Cifras en pesos colombianos)



	NOTAS		JUNIO 30 DE 2019
Ingresos fiscales	(12)		2,601,752,759.86
Tributarios		1,849,656,578.86	
No tributarios		793,157,794.00	
Devoluciones y descuentos (db)		(41,061,613.00)	
Transferencias y subvenciones			4,621,735,591.52
Sistema general de participaciones		2,296,975,621.00	
Sistema general de regalías		15,913,852.05	
Sistema general de seguridad social en salud		1,191,507,276.48	
Otras transferencias		1,117,338,841.99	
Operaciones interinstitucionales			43,538,874.00
Operaciones sin flujo de efectivo		43,538,874.00	
Ingresos operacionales			7,267,027,225.38
Gastos de administración y operación	(13)		(1,203,908,233.00)
Sueldos y salarios		(363,121,932.00)	
Contribuciones imputadas		(89,466.00)	
Contribuciones efectivas		(106,185,169.00)	
Aportes sobre la nómina		(21,450,000.00)	
Prestaciones sociales		(212,732,871.00)	
Gastos de personal diversos		(191,481,639.00)	
Generales		(308,847,156.00)	
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones			(812,882,316.00)
Depreciación de propiedades, planta y equipo		(549,662,688.00)	
Depreciación de bienes de uso público		(263,219,628.00)	
Transferencias y subvenciones			(56,186,628.75)
Otras transferencias		(56,186,628.75)	
Gasto público social			(4,382,378,799.77)
Educación		(222,103,301.00)	
Salud		(2,122,031,995.47)	
Agua potable y saneamiento básico		(5,125,628.00)	
Vivienda		(6,360,833.00)	
Recreación y deporte		(15,346,667.00)	
Cultura		(266,503,741.00)	
Desarrollo comunitario y bienestar social		(1,564,883,211.30)	
Medio ambiente		(51,441,580.00)	
Subsidios asignados		(128,581,843.00)	
Operaciones Interinstitucionales			(43,538,874.00)
Operaciones sin flujo de efectivo		(43,538,874.00)	
Gastos Operacionales			(6,498,894,851.52)
Excedente o deficit operacional			768,132,373.86
Otros ingresos			268,052,284.68
Financieros		249,897,363.44	


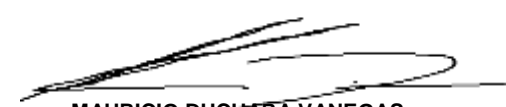
“Gestión para el Desarrollo Social”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66

Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

Web: www.yaguara-huila.gov.co



Ingresos diversos	18,154,921.24	
Otros gastos		(60,052,492.00)
Financieros	(60,052,492.00)	
Gastos diversos	0.00	
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	0.00	
Resultado del periodo antes de impuestos		976,132,166.54
Gasto por impuesto		0.00
Resultado del periodo		976,132,166.54
<hr/>		
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores		0.00
<hr/>		
Resultado integral del periodo		976,132,166.54
<hr/>		
 RAFAEL RAMÍREZ GONZÁLEZ Alcalde Municipal		 MAURICIO DUGUARA VANEGAS CONTADOR T.P. 127.630 - T
<hr/>		
“Gestión para el Desarrollo Social”		
Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13 Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS GENERALES

NOTA 1

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCION SOCIAL.

El Municipio de Yaguará es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Creado mediante Ordenanza No 026 de Abril 8 de 1912. Categoría 6 según ultimo certificado del DANE donde el factor más incidente es la poca población. Para ejecutar su misión, el Municipio tiene sus propias y legítimas autoridades, como son el Concejo Municipal como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, el Alcalde Municipal, en calidad de órgano ejecutor, es elegido popularmente en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 314 y 315 de la Carta Política, El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Entre sus funciones principales están la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público. El Plan de Desarrollo Municipal de Yaguará, 2016-2019, GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL y sus líneas estratégicas de acción están enmarcadas dentro de un modelo de conducta de la sociedad que se desea promover, caracterizado por los valores de respeto por los demás; vocación de servicio; equidad, libertad, solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas de los Yaguareños

NOTA 2

FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. El objetivo fundamental de su actividad es la solución de necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento Ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura, entre otros; además, constitucionalmente la finalidad del Municipio, es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

NOTA 3

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

En los procesos de identificación, clasificación, registros y preparación de sus estados financieros El Municipio de Yaguará aplica las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, suministrados por la Contaduría General de la Nación (CGN).

NOTA 4

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Se implementó el software contable y presupuestal ya hace 9 vigencias, pero existen movimientos en la entidad que no son controlados por el mismo, por la falta de algunos módulos como almacén este último presentando movimientos no identificados en los informes lo cual dificulta que la información financiera tenga la oportunidad y la pertinencia que debe tener, se espera poder implementar actividades tendientes a mejorar en este aspecto pues con la entrada de funcionamiento del software otras actividades que presentaban falencias están en este momento bien fortalecidas y en correcto funcionamiento.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Las limitaciones de tipo contable, se reducen a la oportunidad y pertinencia de la información que deben entregar las demás dependencias sobre las operaciones que realiza la entidad para poder ser registradas a tiempo.

NOTA 5

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

En el mes de junio del año 2013, la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”, que contiene la política de regulación contable pública, la cual tiene previsto definir los siguientes tres (3) marcos normativos: **a) Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno**, b) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores o que no captan ni administran ahorro del público y c) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público. En este sentido la entidad planea conforme a los requerimientos legales cumplir conforme a los plazos establecidos por la entidad rectora.

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley No. 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación ha expedido la siguiente regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano: a) la Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; b) la Resolución 037 de 2017 (que derogó la Resolución 743 de 2013); la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; **y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal y para las entidades de gobierno**; c) la Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016), y las resoluciones 139 y 620 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las entidades públicas; d) la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos

“Gestión para el Desarrollo Social”



Transversales; e) las Resoluciones que incorporan los Procedimientos Contables; y f) la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora al RCP, la Norma del Proceso contable y el sistema documental contable.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1. Aplicación del Marco Conceptual PGCP

El Municipio de Yaguará adoptó su Manual de Políticas Contables bajo NICSP mediante la Resolución, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El marco conceptual establecido en el PGCP constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable del Municipio, el cual está basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

3. Aplicación de Normas y Procedimientos

El registro de las normas y presentación de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, se ciñen a los criterios enmarcados en los propósitos, características cualitativas, principios del régimen de contabilidad de la CGN, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables del municipio.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el registro en los gastos. Por regla general, los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso.

El recaudo que se realiza directamente en el Palacio Municipal está a cargo de la tesorería se consigna en Bancolombia de manera diaria. Se tiene proyectado para la vigencia implementar el pago de los impuestos a través de Internet, armonizando el desarrollo del Municipio con la tecnología actual y permitiendo que el ciudadano cumpla con sus obligaciones con la menor dificultad posible.

La legalización de anticipos para capacitación, viáticos y gastos de viaje se realiza por medio de ajustes contables mensuales; una vez cada funcionario al cual se le entregan los dineros presenta ante la Dirección Financiera y Contable los soportes correspondientes que certifiquen el gasto, de acuerdo con los instructivos internos que se tienen implementados para este fin. Si éstos no son legalizados de forma oportuna, se reporta a la Oficina de Talento Humano para que les sea descontado dichos valores de la nómina del beneficiario del anticipo.

Se consideran adiciones o mejoras aquellos desembolsos que realiza el Municipio y que tienen como objeto aumentar la capacidad, o la vida útil del bien, aumentando la eficiencia y la calidad del servicio prestado con el mismo y por consiguiente afecta el cálculo de la depreciación en los periodos futuros a la fecha de realización.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son registradas en cuentas separadas y constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo. Cuando hay lugar a valorizaciones o desvalorizaciones se reflejan en cuentas igualmente separadas. La individualización de la depreciación o amortización se puede obtener del sistema administrativo de recursos físicos que tiene el Municipio.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Las rentas son ingresos tributarios exigidos sin contraprestación directa y recaen sobre la renta o la riqueza en función de la capacidad económica del sujeto pasivo o gravando la producción, actividad y consumo.

Las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Se causan cuando surgen los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos.

“Gestión para el Desarrollo Social”



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6

EFFECTIVO

Los recursos de la entidad son manejados en cuentas de ahorros y corrientes, las cuales son conciliadas mensualmente, registrando en ellas los gastos e ingresos. Existen cuentas de acuerdo a la necesidad del manejo de recursos con fuentes específicas de financiación, que obligan a manejar una cuenta por determinadas fuentes, el manejo de estos recursos, se manejan con todas las políticas de seguridad de la entidad financiera y de la administración municipal, ya que gran parte de los movimientos financieros se realizan sobre las plataformas virtuales de las entidades financieras, el manejo de usuarios y claves se llevan bajo protocolos de seguridad propios y referido por las entidades financieras.

Una vez efectuado el cierre bancario de fin de periodo los recursos recaudados hasta el 31 de diciembre fueron depositados los primeros días hábiles periodo siguiente en la entidad financiera correspondiente.

NOTA 7

INVERSIONES

Inversión realizada en Comercializadora de Frutas. Inversión de la cual no se ha logrado que la entidad suministre información con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones, al parecer la inversión que realizó el municipio no fue tomada como tal por la entidad, situación que será objeto de verificación, para su correspondiente reclasificación contable o actualización de la inversión dado el caso.

Fondo Ganadero del Huila. No se ha logrado que la entidad suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones



Inversión en Aguas del Huila. No se ha podido establecer líneas de contacto directo con la entidad para que suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones. También una inversión realizada en la Electrificadora del Huila la cual maneja políticas de información permanente con sus accionistas que permite que dicha cuenta este debidamente conciliada con la entidad.

Inversión realizada en la Empresa de servicios públicos del municipio, sociedad anónima cuya inversión inicial se realizó junto con la ESE de la localidad, esta entidad en los últimos periodos no ha generado beneficios económicos a sus accionistas, por cuanto se ha optado por mantener su valor en libros.

NOTA 8

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	7,093,951,133.48
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	5,412,598,463.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,817,393.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones	5,400,882.00
Transferencias por cobrar	1,388,232,243.23
Otras cuentas por cobrar	285,902,152.25

En la sección de cuentas por cobrar se realizó el reconocimiento de los saldos adeudados por la población por concepto del impuesto predial, a fecha de corte 30 de Junio de 2019, por periodos de la vigencia anterior y vigencias anteriores.

En la partida de deudores, se reconocen cuentas por pagar no tributarias, transferencias por cobrar de SGP y otros deudores.

El municipio en vigencias anteriores otorgo créditos a la población mediante la creación de algunos fondos especiales a fin de promover y fortalecer los sectores de vivienda, comercial y agropecuario, aunque en la actualidad no se realizan este tipo de operaciones si se posee un saldo de esta cartera el cual fue incluido en esta cuenta. Estas partidas presentan en muchos casos edades superiores a 360 días, y es analizado en este momento por la entidad la posibilidad de cobro de cada cuenta a fin de adelantar las acciones necesarias para recuperar estos recursos.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Finalmente la provisión que se realizó de la cartera vinculada en la cuenta 147090, la cual ya se explicó su procedencia, no se ha optado por realizar más movimientos hasta tanto no se realice un trabajo de depuración de saldos y establecimiento real de posibilidad de cobro, para que la provisión corresponda con la realidad.

NOTA 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo	52,145,483,774.52
Terrenos	3,222,335,783.00
Construcciones en curso	19,367,308,946.47
Edificaciones	21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles	13,643,695,834.65
Redes, líneas y cables	7,563,998,169.78
Maquinaria y equipo	144,520,185.00
Equipo médico y científico	8,100,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	164,908,793.00
Equipos de comunicación y computación	798,334,651.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(14,692,076,416.89)

El Municipio de Yaguará posee una propiedad planta y equipo bastante sólida, y diversa, producto de las inversiones realizadas por sus administraciones en la infraestructura del municipio, sin embargo y debido a que los sistemas de información de la entidad, no brindaban un nivel de confianza adecuado, es necesario, que la entidad realice un proceso de depuración y cuantificación de los saldos, no solo para garantizar la confiabilidad de la información sino además para cumplir con los Estándares Internacionales de Información Financiera Pública, sin embargo y hasta que esta actividad se realice el inventario de dichos bienes es llevado en cuadros de Excel donde se calcula su depreciación y la vida útil de cada activo. Las depreciaciones se realizan conforme a la práctica contable, por el método de línea recta y con la expectativa de vida de cada uno de los activos.

Método de depreciación:

Tomando en consideración que los activos de la Entidad, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación a aplicar es el de línea recta, el cual consiste



en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil.

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo depreciable	Años vida útil
Edificaciones	50
Redes, Líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación	5

Los activos que se adquieran o que se incorporen y que sean considerados como de menor cuantía conforme a los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación, se depreciarán en el mismo año, en el momento de su adquisición o incorporación.

Los terrenos, las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no pueden ser objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Se encuentra un grupo las edificaciones municipales, palacio municipal, casa de la cultura, centro de recursos educativos, escuelas, colegios, hogar geriátrico, plaza de mercado, hacienda típica, Matadero, cuartos fríos, instalaciones deportivas y recreacionales, muelles turísticos y senderos cementerio municipal y otros, instalaciones que son objeto de mantenimiento constante, en algunos casos el deterioro es evidente por cuanto es la partida que merece ser revaluada para garantizar su pertinencia con el valor real.

Bienes de uso público histórico y culturales	27,231,212,675.23
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	2,430,152,780.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones	2,982,072,947.53
Bienes de uso público en servicio	26,777,801,140.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	38,556,208.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)	(4,997,370,401.05)

Los bienes de beneficio público e históricos y culturales tales como vías de comunicación, parques recreacionales, malecón, tarimas y plazas públicas, la concha acústica se encuentra registrados dentro de esta partida, bienes que son depreciados conforme a los principios de contabilidad pública, por método de línea recta.

NOTA 10

OTROS ACTIVOS

19 OTROS ACTIVOS	16,227,443,573.34
1904 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	9,231,761,219.23
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4,716,848,895.07
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2,278,833,459.04

Recursos del Fonpet

Recursos depositados a nombre del municipio como saldos de los pasivos pensionales de la entidad los cuales actualmente poseen un cubrimiento de más del 137%, del total del cálculo actuarial.

NOTA 11

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES		
Préstamos por pagar		950,000,000.00
Financiamiento interno de largo plazo	950,000,000.00	
Cuentas por pagar		969,976,757.94

“Gestión para el Desarrollo Social”



Adquisición de bienes y servicios nacionales	493,684,881.52	
Recursos a favor de terceros	360,157,076.06	
Descuentos de nómina	60,884,376.11	
Subsidios asignados	3,000.00	
Retención en la fuente e impuesto de timbre	13,153,978.51	
Administración y prestación de servicios de salud	0.00	
Otras cuentas por pagar	42,093,445.74	
Beneficios a empleados		7,118,354,043.72
Beneficios a empleados a corto plazo	197,890,479.50	
Beneficios a los empleados a corto plazo	6,920,463,564.22	
Otros pasivos		502,435,058.00
Recursos recibidos en administración	368,556,804.00	
Anticipo de impuestos	133,878,254.00	
Total pasivos corrientes		9,540,765,859.66

Préstamo con BANCOLOMBIA, cuyo valor va disminuyendo por los pagos del crédito trimestralmente, el cual según la tabla de amortización se terminara de cancelar en la vigencia 2020, de acuerdo al plan de amortización. La tasa de interés del crédito es el DTF + 2.05%.

En la vigencia 2018, se accedió a nuevo crédito por valor de 900 millones, con el objetivo de realizar una inversión de obras de adecuación de un puente dentro del casco urbano del municipio. Situación que hace que aumente el saldo de las obligaciones financieras.

Las cuentas por pagar, corresponde a obligaciones adquiridas en desarrollo de las obligaciones propias de la entidad estatal, las cuales no alcanzan un vencimiento superior a los 360 días, existen 368 millones en recursos recibidos en administración para ejecución de convenios los cuales están compuestos principalmente por un convenio adelantado en cofinanciación con el DNP para la cubierta de un polideportivo de la localidad ubicado en la zona urbana.

Las obligaciones laborales están compuestas principalmente por el valor causado de las cesantías y un bono pensional, los cuales al igual que las cuentas por pagar deben ser cubiertos en un término inferior a los 360 días.

“Gestión para el Desarrollo Social”



Los pasivos estimados conforme a la información que reposa en el Fonpet en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales como ya se mencionó anteriormente muestran un porcentaje de cubrimiento superior al 137.69%.

NOTA 12

PATRIMONIO

PATRIMONIO	120,961,829,883.41
Patrimonio de las entidades de Gobierno	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores	10,710,828,728.80
Resultados del ejercicio	976,132,166.54

El patrimonio de la entidad en general muestra un aumento, principalmente por el reconocimiento de obligaciones a favor de la entidad, como consecuencia de las actividades de saneamiento contable, dentro de las cuales se determinó que la entidad no reconocía en sus estados financieros la existencia de tales derechos a favor de la entidad.

El resultado del ejercicio del periodo también representa un aumento significativo del patrimonio de la entidad, el cual se da por una disminución en el gasto, en proporción con el ingreso que en términos absolutos viene presentando también una disminución.


RAFAEL RAMÍREZ GÓNZALEZ
Alcalde Municipal


MAURICIO DUGUARÁ VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T